

RIO GALLEGOS, 10 DIC 2014

VISTO:

El Expediente N° 70.260/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra Nota presentada por la Lic. Viviana NAVARRO, mediante la cual solicita autorización para que los alumnos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo, realicen las prácticas correspondientes a la asignatura "Práctica Profesional III" en instituciones del medio local;

QUE obra Nota N° 436/14 emitida por el Departamento de Alumnos y Estudios, mediante la cual informa la nómina de alumnos que se encuentran en condiciones académicas para realizar la práctica mencionada;

QUE asimismo informa que la alumna Noelia Belén OSORIO (D.N.I. N° 35.567.449) no posee las condiciones académicas para realizar la práctica en cuestión;

QUE la práctica de la asignatura "Práctica Profesional III", estará a cargo de la docente Lic. Viviana NAVARRO;

QUE por Nota N° 143/14 la Jefatura del Departamento Despacho, observa que el periodo requerido para la realización de la práctica en cuestión, correspondiente a los alumnos Florencia Emilia MORTALE ULLRICH, Johanna Soledad OYARZUN, Ximena Belén MUÑOZ SOLIS y Agustina LANESAN, se encuentra vencido solicitando se informe un nuevo periodo;

QUE por nota de fecha 03 de diciembre de 2014, la Lic. Viviana NAVARRO informa que la alumnas mencionadas realizarán las prácticas entre el 09 y el 23 de diciembre de 2014;

QUE asimismo reitera la solicitud de autorización de la práctica profesional de la alumna OSORIO Noelia Belén;

QUE en virtud de que la solicitud no ha sido presentada con la antelación oportuna y que es necesario realizar los trámites administrativos para el cumplimiento efectivo del seguro correspondiente, se autorizará el inicio de la práctica en cuestión a partir del 12 de diciembre de 2014;

QUE la Secretaria Académica y la Dirección de Proyectos Especiales y Vinculación Institucional han tomado la intervención de su competencia;

QUE se hace necesario realizar los trámites para la cobertura del seguro correspondiente;

QUE lo actuado se enmarca en la Disposición N° 277/14;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

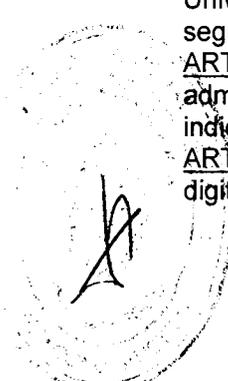
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo que se detallan en el Anexo de la presente, a realizar las prácticas de la asignatura "Práctica Profesional III", en los días, horarios e instituciones del medio local que en cada caso se indica, las que estarán bajo la responsabilidad de la docente Lic. Viviana NAVARRO.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la alumna Noelia Belén OSORIO (D.N.I. N° 35.567.449) no cumple con los requisitos establecidos por el Plan de Estudios de la carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo, para realizar las prácticas de la asignatura "Práctica Profesional III", según se informa en Nota N° 436/14 de la Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios.-

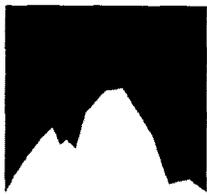
ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente.-

ARTICULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que desde el Departamento Despacho se girará copia digital del presente instrumento legal, a la Jefatura del Departamento Administración de Personal

///



684



UNPA

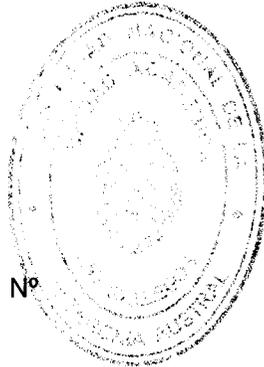
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

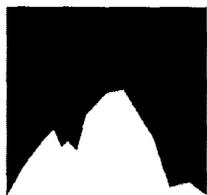
para su conocimiento y registro de asistencia de los docentes involucrados.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Administración, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION



 DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE PRÁCTICA	DÍAS Y HORARIOS
MORTALE ULLRICH Florencia Emilia	36.745.663	14/07/1993	Secretaría de Estado de Turismo	12/12/14 al 23/12/14 10:00 a 12:00 hs
OYARZUN Johanna Soledad	37.048.890	30/12/1993	Secretaría de Estado de Turismo	12/12/14 al 23/12/14 12:00 a 14:00 hs
MUÑOZ SOLIS Ximena Belén	36.808.975	24/10/1992	Secretaría de Estado de Turismo	12/12/14 al 23/12/14 10:00 a 12:00 hs
LANESAN Agustina	37.942.137	23/05/1994	Secretaría de Estado de Turismo	12/12/14 al 23/12/14 12:00 a 14:00 hs

